

Razon de los terrenos q<sup>e</sup> ocupa el nuevo camino Real de Elgueta  
titulado Reyna Cristina, en las heredades pertenecientes ala Con-  
c<sup>ia</sup> llamada Arizcon son los siguientes.

Primera<sup>te</sup> en fundacion de Elgueta un tro-  
zo de terreno aragomal, cuya area es de 294<sup>ca</sup>  
cuadrados superficiales a 1/4<sup>a</sup> estado inf.<sup>a</sup> -- " 367-17  
En segunda en ~~fundacion~~ fundacion de Vergara  
un trozo de heredad labrancia llamado veco  
sorca, en tirada de 726 pies, y es de cada 1/4  
431 estados cuadrados a 1/4<sup>a</sup> estado inf.<sup>a</sup> -- " 2155  
En otra heredad mas abajo en tirada de  
618 pies, cuya area es de 391 estados cua-  
drados a 1/4<sup>a</sup> estado importan -- " 1955  
Hay q<sup>e</sup> rebanan por 18 estados cuadra-  
dos q<sup>e</sup> sean tomados para agregar ala here-  
dad perteneciente ala dicha casa en fundacion  
de dicho Elgueta, junto al ponton nuevo,  
del camino viejo a medio real estado inf.<sup>a</sup> -- " 29  
Total R.<sup>a</sup> U.<sup>a</sup> -- " 4477-17

Vergara 12 de Febrero de 1833.

Miguel Ignacio de  
Zavala  
(2)

1 Num. 10

Miguel de Zavala y Juan Angel de Anguiozar Perito  
aprobado veino respectivamente de esta villa de Vergara  
y de la Elgueta nombrado el primero por la S<sup>ra</sup> D<sup>a</sup> Antonia  
de Zubano y el segundo por D. Felipe M<sup>a</sup> de Arizcon y Zuloe-  
ta Caballero Director de la empresa del camino real de la  
Reyna Cristina para la tasacion de los terrenos que dicho ca-  
mino ocupa ala expresada Señora, certificamos que me-  
didos y tasados de comun acuerdo y rectificados las  
mediciones, sale el resultado que en seguida se expresa.  
En la heredad veca sorca en Arizcon en la que esta  
mas abajo hemos medido trescientos noventa y  
uno estados cuadrados de superficie a razon de cinco  
cada uno importan -- " 1955  
En otra heredad de mas arriba del mismo Arizcon en  
treinta y uno estados a cinco reales. 2155  
En el termino llamado Otadria doscientos noventa y  
ocho estados a uno y cuartillo -- " 367-17  
Unos cuatros mil cuatros cientos setenta y siete y medio -- " 4477-17  
Se rebanan por cincuenta y ocho estados cua-  
drados del camino viejo junto al ponton en fun-  
dacion de Elgueta p<sup>a</sup> agregar ala heredad de dicha  
Señora a razon de medio real veinte y nueve -- " 29  
De forma que segun aparece de la cuenta precedente -- " 4477-17  
Resulta a favor de la Señora D<sup>a</sup> Antonia de Zubano  
el capital de Cuatros mil cuatros cientos noventa y  
ocho reales y diez y siete mrs. Vergara 20 de febrero  
de 1833.  
Miguel de Zavala y Juan Angel de Anguiozar